

Quito, 6 de noviembre del 2015

Señor
Representante Legal
RUABLUCO S.A.
Ciudad.

Señor Representante Legal:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 202 de la Ley de Compañías, cumplimos con informarle que he efectuado la siguiente transferencia de acciones de la compañía que usted representa:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACC.TRANSFERIDAS
Algodón y Moda, Algomoda S.A. RUC 1791071735001	María José Ruales Holguín C.C. 171329624-0	1.000
Algodón y Moda, Algomoda S.A. RUC 1791071735001	Ramón Martínez Escanciano 170801733-8	1.000

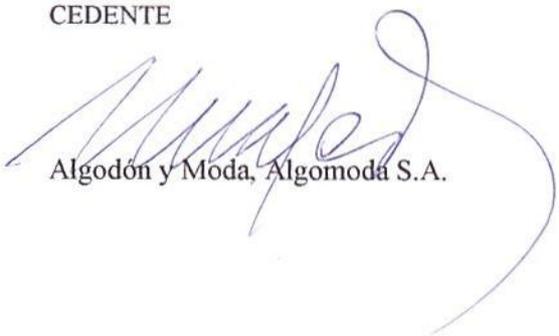
TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS: 2.000

El Cesionario María José Ruales Holguín es de nacionalidad: Ecuatoriana
El Cesionario Ramón Martínez Escanciano es de nacionalidad: Española

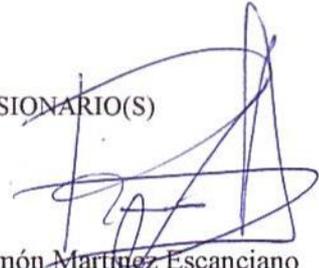
La(s) transferencia(s) señalada(s) han sido canceladas a total conformidad del CEDENTE. A partir del 6 de noviembre del 2015 se transfiere al(los) CESIONARIO(S) todos los derechos que les correspondieren de las cuentas patrimoniales de RUABLUCO S.A. por lo que el CEDENTE, no se reserva para sí, ningún tipo de beneficio futuro no contemplado en los contratos firmados entre las partes.

La cesión que por medio de este instrumento se realiza es de carácter definitivo, por lo que solicitamos se la inscriba en el libro de acciones y accionistas, de inmediato, tal como lo estipula el Art. 200 de la ley citada.

CEDENTE


Algodón y Moda, Algomoda S.A.

CESIONARIO(S)


Ramón Martínez Escanciano


María José Ruales Holguín

Quito, 6 de noviembre del 2015

Señor
Representante Legal
RUABLUCO S.A.
Ciudad.

Señor Representante Legal:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 202 de la Ley de Compañías, cumplimos con informarle que he efectuado la siguiente transferencia de acciones de la compañía que usted representa:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACC.TRANSFERIDAS
Algodón y Moda, Algomoda S.A. RUC 1791071735001	María José Ruales Holguín C.C. 171329624-0	1.000
Algodón y Moda, Algomoda S.A. RUC 1791071735001	Ramón Martínez Escanciano 170801733-8	1.000

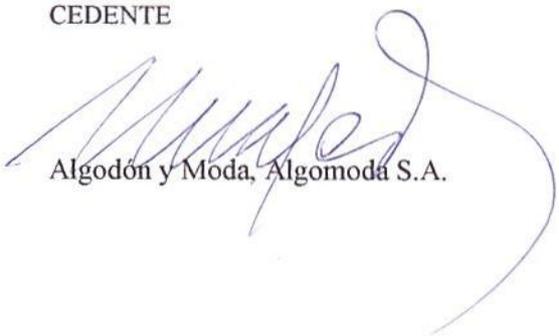
TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS: 2.000

El Cesionario María José Ruales Holguín es de nacionalidad: Ecuatoriana
El Cesionario Ramón Martínez Escanciano es de nacionalidad: Española

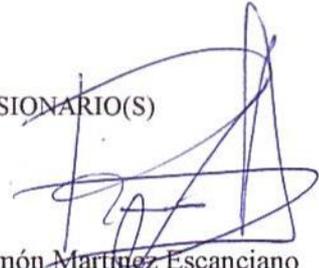
La(s) transferencia(s) señalada(s) han sido canceladas a total conformidad del CEDENTE. A partir del 6 de noviembre del 2015 se transfiere al(los) CESIONARIO(S) todos los derechos que les correspondieren de las cuentas patrimoniales de RUABLUCO S.A. por lo que el CEDENTE, no se reserva para sí, ningún tipo de beneficio futuro no contemplado en los contratos firmados entre las partes.

La cesión que por medio de este instrumento se realiza es de carácter definitivo, por lo que solicitamos se la inscriba en el libro de acciones y accionistas, de inmediato, tal como lo estipula el Art. 200 de la ley citada.

CEDENTE


Algodón y Moda, Algomoda S.A.

CESIONARIO(S)


Ramón Martínez Escanciano


María José Ruales Holguín